



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REGISTRARIA GENERAL

Fecha: 11 OCT 2016

Región: 0

DECRETO NÚMERO 1621 DE  
11 OCT 2016

Por el cual se hace un Encargo de Funciones Consulares

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Ley 274 de 2000.

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR DE FUNCIONES CONSULARES** en la Embajada de Colombia ante el Reino de Marruecos a la funcionaria **CAMILA MUÑOZ UCROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.162.418, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Reino de Marruecos.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

11 OCT 2016

**MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

MJPZ / MAMP / CNT / LFCG